Radicado: 010-2019-00246-00
Proceso: VERBAL DE PERTENENCIA
Demandante: MARDORY CASTRO DE HERAZO y CLARA INÉS CASTRO MARÍN
Demandado: SEGUNDO EUSEBIO MARÍN PEÑA Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

Constancia secretarial: Al Despacho del señor Juez para informarle que la sala civil – familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga mediante providencia de 18 de septiembre de 2023 confirmó la sentencia de primera instancia proferida el 3 de agosto de 2022 por este Despacho. Bucaramanga, Octubre 3 de 2023 (R.A.)

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Tres (3) de Octubre de dos mil veintitrés (2023).

1.- OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo dispuesto por la sala civil – familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga en proveído del 18 de septiembre de 2023.

2.- Una vez ejecutoriada la presente decisión, pase a secretaría y luego al Despacho para la liquidación y aprobación de costas segunda instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f86c3fefd17ab1477f4b5f9b4acf639988afbd0f3c51112a3b77d5254c97116**
Documento generado en 03/10/2023 07:14:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica